



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

152 / 99

SALTA, 19 MAYO 1999
Expediente N° 12.021/99

VISTO:

La Resolución Interna N° 052/99 mediante la cual se convoca a elecciones del Claustro Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, a fin de elegir los Miembros de la Comisión de Carrera de Enfermería, Directores de Departamentos y Secretarios de los Departamentos Docentes de: "Nutrición y Alimentación", "Enfermería", "Socioeducacional", "Ciencias Básicas" y "Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral solicita al Consejo Directivo se expida sobre la modalidad a adoptar, es decir designación directa ó elecciones de los integrantes de la comisión de carrera de Enfermería, Directores y Secretarios de los Departamentos Docentes.

Que el Consejo Directivo analizó el tema en reunión Ordinaria N° 4/99, resolviendo que la elección se realice en forma directa a propuesta de las Comisiones de Carreras y Departamentos y en consecuencia, dejar sin efecto el acto eleccionario y la designación de los integrantes de la Junta Electoral.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria N° 04/99 del 21/04/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer que la renovación de las autoridades de Departamentos Docentes y Comisiones de Carreras será mediante propuesta de los docentes que integran las mismas, quienes tendrán, hasta el 11 de Mayo del corriente año para presentar en la Secretaría de la Facultad, la nómina de los docentes propuestos, a fin de ser elevadas al Consejo Directivo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

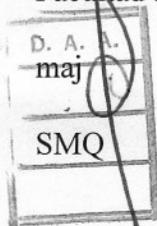
152 / 99

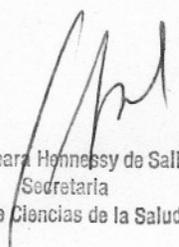
SALTA, 19 MAYO 1999

Expediente N° 12.021/99

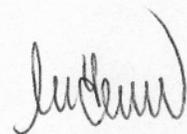
ARTICULO 2°.- Anular el acto eleccionario, dispuesto por la Resolución Interna N° 052/99 y la designación de los Miembros de la Junta Electoral.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros de la Junta Electoral y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad a sus efectos.




Lic. Barbara Honnessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO